

MENSAJE

Wolfgang Götz, Director Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías

Con motivo de la presentación del
Informe anual 2007 sobre el problema de la drogodependencia en Europa
Retención: 10.00 h CET — 22.11.2007

El *Informe anual sobre el problema de la drogodependencia en Europa* que presentamos hoy aborda dos cuestiones esenciales: ¿qué sabemos actualmente sobre el consumo de drogas en Europa? y ¿qué hemos aprendido sobre el modo de responder eficazmente a los problemas generados por las drogas?

Son cuestiones decisivas porque, al margen de inclinaciones políticas o ideológicas, los responsables políticos europeos reconocen actualmente que la manera de avanzar en el tratamiento de la problemática ligada al consumo de droga es analizar la información disponible tanto sobre la dimensión como sobre la naturaleza del problema, así como sobre los costes y beneficios de los distintos enfoques. En este sentido, el informe hace hincapié asimismo en la apuesta europea por unas políticas equilibradas y basadas en datos científicos, así como por soluciones sostenidas y no simples “parches” momentáneos.

La problemática de las drogas sigue representando en Europa un importante desafío a nivel sanitario, social y policial, y algunos aspectos del problema siempre suscitan especial inquietud. No obstante, es importante hacerse eco de los progresos alcanzados y reconocer los réditos alcanzados por unas inversiones inteligentes.

El informe de este año revela que en ámbitos importantes el consumo de drogas se ha estabilizado, si bien se mantiene en cotas históricamente elevadas. En algunos casos, se advierten signos que invitan a un moderado optimismo, caso, por ejemplo, de los niveles relativamente estables de consumo de heroína y cannabis y los índices preponderantemente bajos de transmisión del VIH entre los consumidores de droga por vía parenteral. Asimismo, se han incrementado considerablemente las inversiones estatales en actividades de prevención, tratamiento y reducción de los daños, a la vez que han mejorado la cooperación y los esfuerzos orientados a la reducción de la oferta, por ejemplo, combatiendo el tráfico de drogas. Además, Europa y sus Estados miembros se encuentran mejor preparados hoy que hace diez años para hacer frente a la problemática de las drogas gracias a las estrategias y a los planes de acción en materia de drogas, tanto nacionales como comunitarios, y a las medidas concretas que de ellos resultan.

Otra evolución positiva es que Europa juega un papel cada vez más importante gracias al apoyo prestado a las acciones mundiales orientadas a mitigar la problemática de las drogas. La Comisión Europea señala en un reciente informe de auditoría que la UE está destinando más de 750 millones de euros a financiar medidas destinadas a reducir la oferta y la demanda en terceros países. Además, la UE contribuye en la actualidad como principal donante internacional al trabajo desarrollado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

Es un momento esencial para evaluar los progresos alcanzados ya que, en estos momentos, en Europa —y en el resto del mundo— estamos entrando en un período de reflexión sobre lo

alcanzado en los últimos tiempos: en 2008, la Comisión Europea, con el apoyo del OEDT, evaluará el impacto del Plan de acción de la UE en materia de lucha contra las drogas (2005–2008), mientras que la Comisión de Estupefacientes (CE) de las Naciones Unidas analizará los logros obtenidos en el cumplimiento de los objetivos fijados en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas (SEAGNU) de 1998 sobre el problema de las drogas. El OEDT contribuirá además a esta evaluación con una revisión detallada de la situación en Europa.

En el contexto mundial, resulta gratificante constatar que, en múltiples áreas, Europa se encuentra, comparativamente, en una situación positiva respecto al problema de las drogas. Comparar el escenario europeo con la situación en Australia, Canadá y los Estados Unidos, países que cuentan con datos exhaustivos y fiables, brinda una útil perspectiva general sobre el alcance relativo del problema en Europa. Por ejemplo, se calcula que el consumo de cannabis en el conjunto de la UE es considerablemente inferior al de estos tres países. Los índices de consumo de metanfetamina también se revelan más limitados en Europa, a diferencia de otras partes del mundo en las que el consumo de esta droga ha aumentado durante los últimos años.

En el seno de la UE subsisten diferencias considerables entre los países en cuanto a la naturaleza y magnitud de los problemas asociados al consumo de drogas, así como al modo de abordarlos. Sin embargo, coincidimos cada vez más en los aspectos esenciales, como por ejemplo, la necesidad de contar con políticas antidrogas equilibradas, exhaustivas y basadas en datos científicos, y en la importancia de la prevención, el tratamiento y la reinserción social.

La reducción del daño a la salud —en su día una cuestión más controvertida— se inserta cada vez más en un paquete exhaustivo de medidas orientadas a disminuir la demanda en Europa. En un informe publicado en 2007 por la Comisión Europea sobre la aplicación de la “Recomendación del Consejo, de 2003, relativa a la prevención y la reducción de los daños para la salud asociados a la drogodependencia” ⁽¹⁾, se constataba que la recomendación había constituido un instrumento importante para alentar a los países a desarrollar o ampliar las actividades de reducción de los daños. Prácticamente todos los Estados miembros de la UE cuentan con tratamientos de sustitución de opiáceos y los últimos datos revelan que están administrándose como mínimo 585.000 tratamientos de este tipo en Europa. Se están creando asimismo servicios enfocados hacia consumos de drogas de otro tipo, y en el Informe se recogen estrategias nuevas e innovadoras para abordar los problemas relacionados con el cannabis y la cocaína.

El debate sobre las actividades para la reducción de la demanda se centra cada vez más en la identificación de aquellas intervenciones que tengan una eficacia probada. En el *Informe anual* se abordan las complejidades ligadas a la evaluación de estos datos y a la definición de las normas de control de calidad, pero cualquier intervención, por muy bien que se fundamente, tendrá pocos visos de funcionar si no se aplica debidamente. Por tales motivos, también debemos identificar y divulgar las buenas prácticas, aspecto que volvió a recalcarse en la nueva redacción del reglamento del OEDT y que entró en vigor en enero de 2007.

Como observatorio, trabajamos a diario con hechos y cifras, y nuestro compromiso es ser científicamente rigurosos e imparciales. Sin embargo, aunque el rigor científico es fundamental en nuestro trabajo, no debemos olvidar que detrás de las cifras hay personas cuyas vidas han sido afectadas, y en ocasiones destruidas, a causa de las drogas. Detrás de las áridas estadísticas sobre solicitudes de tratamiento, muertes por consumo de drogas y

comportamiento delictivo, está el duelo de las familias, las vidas malogradas, los niños cuya infancia transcurre en comunidades inseguras. Aunque para poder desarrollar respuestas eficaces contra las drogas debemos ser imparciales con nuestros datos, no podemos permanecer impasibles ante semejantes problemas.

Notas:

(¹) http://ec.europa.eu/health/ph_determinants/life_style/drug/drug_rec_en.htm#1

La información y los vínculos a todos los productos, comunicados de prensa, servicios y eventos relacionados con el *Informe anual* estarán disponibles a partir de las 10.00 CET del 22.11.2007 en: <http://www.emcdda.europa.eu/events/2007/annualreport.cfm>